

EL DOLMEN DE MAZARIEGOS

ALGUNOS DATOS EN TORNO AL DESLINDE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

1.- Seguimos insistiendo en que se ha dicho y repetido en todo el procedimiento que Catastro no es competente en materia de deslindes. La competencia es del IGN.

2.- De todos los deslindes existentes entre Mambrillas de Lara y Mecerreyes, el único válido a efectos legales, como admitió el propio IGN, es el de 1910, el único aprobado por las comisiones de ambos municipios, y el único registrado y topografiado. Además, y como también ha admitido el IGN, no existen alteraciones registradas de dicho deslinde.

3.- Veamos la línea de término en los tres mapas siguientes, donde, en todos ellos, se puede apreciar que dicha línea deja el dolmen en el término municipal de Mecerreyes:

MAPA 1.- Mapa del Centro Cartográfico del Ejército de Tierra (Ministerio de Defensa): Mapa de Salas de los Infantes, Serie L, Hoja 20-12, Edición 1 CEGET 2002. Escala 1:50.000.

MAPA 2.- Mapa Topográfico Nacional de España (Ministerio de Fomento): Mapa de Campolara, MTN25 277-I, Edición 2009. Escala 1:25.000.

MAPA 3.- Mapa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Burgos (Junta de Castilla y León): Mapa de la vía pecuaria Cañada Real Burgalesa, Hoja 8/9, Mayo 2014. Escala 1:2.000.

Como no podía ser de otra manera, los tres mapas, cada uno en su escala, coinciden en dejar el dolmen en Mazariegos. El Mapa 1 además de localizarlo en el término municipal de Mecerreyes, lo denomina *Dolmen de Mazariegos*. Y en él se especifica que *Los límites administrativos son deducidos del I.G.N.* El Mapa 2 es el confeccionado por el propio Instituto Geográfico Nacional, y en él se aprecia sin género de dudas la localización del dolmen. Por último, el Mapa 3, con una definición superior, contiene la línea oficial de término del IGN, representada con los signos --+--+-- , y superpone la ortofoto a dichas líneas, con una precisión submétrica. Sobran las palabras.

¿Es posible que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de CyL esté en lo cierto y que todos estos organismos se equivoquen?:

1.- Dirección General de Catastro (**Ministerio de Economía y Hacienda**): Parcela 5326.

2.- Sistema SIGPAC (**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**): Parcela 326.

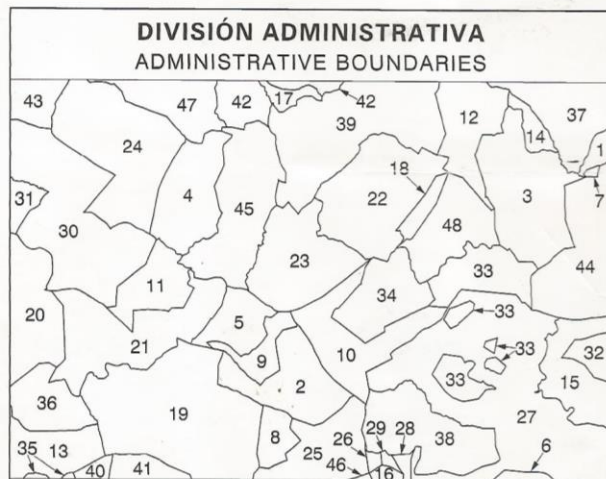
3.- Centro Geográfico del Ejército de Tierra (**Ministerio de Defensa**).

4.- Instituto Geográfico Nacional (**Ministerio de Fomento**). (El órgano competente).

5.- Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Burgos (**Junta de Castilla y León**).

No. Pero la Consejería de Cultura finalmente rectificó, pues mediante resolución de 2.9.2013 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de dicha Consejería denomina al dolmen de autos “*dolmen de Mazariegos o de Cubillejo de Lara*”, y lo sitúa en *Mecerreyes (Burgos)*. Rectificación parcial, pues aún no ha verificado actuación ninguna para modificar dicha ubicación en la correspondiente ficha del B.I.C., como señala la sentencia.

MAPA 1



PROVINCIA DE BURGOS

- | | |
|---|--|
| 1.- Barbadillo de Herreros | 19.- Contreras |
| 2.- Barbadillo del Mercado | 20.- Covarrubias |
| 3.- Barbadillo del Pez | 21.- Hortigüela |
| 4.- Campolara | 22.- Jaramillo de la Fuente |
| 5.- Cascajares de la Sierra | 23.- Jaramillo Quemado |
| 6.- Castrillo de la Reina | 24.- Jurisdicción de Lara |
| 7.- Comdad. de Barbadillo de Herreros, Valderrubio y Vallejimenio | 25.- La Revilla y Ahedo |
| 8.- Comunidad de Barbadillo del Mercado y La Revilla y Ahedo | 26.- Ledanía de Barbadillo del Mercado, La Revilla y Ahedo, Villanueva de Carazo y Salas de los Infantes |
| 9.- Comdad. de Barbadillo del Mercado, La Revilla y Ahedo y Cascajares de la Sierra | 27.- Ledanía de Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina y Hacinas |
| 10.- Comdad. de Barbadillo del Mercado, La Revilla y Ahedo y Pinilla de los Moros | 28.- Ledanía de Salas de los Infantes y Hacinas |
| 11.- Comunidad de Hortigüela, Mambrellas de Lara, Campolara y Jurisdicción de Lara | 29.- Ledanía de Villanueva de Carazo, Salas de los Infantes y Hacinas |
| 12.- Comdad. de Jaramillo de la Fuente y Barbadillo del Pez | 30.- Mambrellas de Lara |
| 13.- Comunidad de Retuerta, Quintanilla del Coco y Covarrubias | 31.- Mecerreyes |
| 14.- Comdad. de Riocavado de la Sierra y Barbadillo del Pez | 32.- Monasterio de la Sierra |
| 15.- Comdad. de Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas y Monasterio de la Sierra | 33.- Pertenencia de Salas de los Infantes |
| 16.- Comdad. de Salas de los Infantes, Villanueva de Carazo, Hacinas, La Revilla y Ahedo y Barbadillo del Mercado | 34.- Pinilla de los Moros |
| 17.- Comdad. de San Millán de Lara y Tinieblas de la Sierra | 35.- Quintanilla del Coco |
| 18.- Comdad. de Vizcainos y Jaramillo de la Fuente | 36.- Retuerta |
| | 37.- Riocavado de la Sierra |
| | 38.- Salas de los Infantes |
| | 39.- San Millán de Lara |
| | 40.- Santibáñez del Val |
| | 41.- Santo Domingo de Silos |
| | 42.- Tinieblas de la Sierra |
| | 43.- Torrelara |
| | 44.- Valle de Valdelaguna |
| | 45.- Villaespasa |
| | 46.- Villanueva de Carazo |
| | 47.- Villoruebo |
| | 48.- Vizcainos |

Los límites administrativos son deducidos del I.G.N.

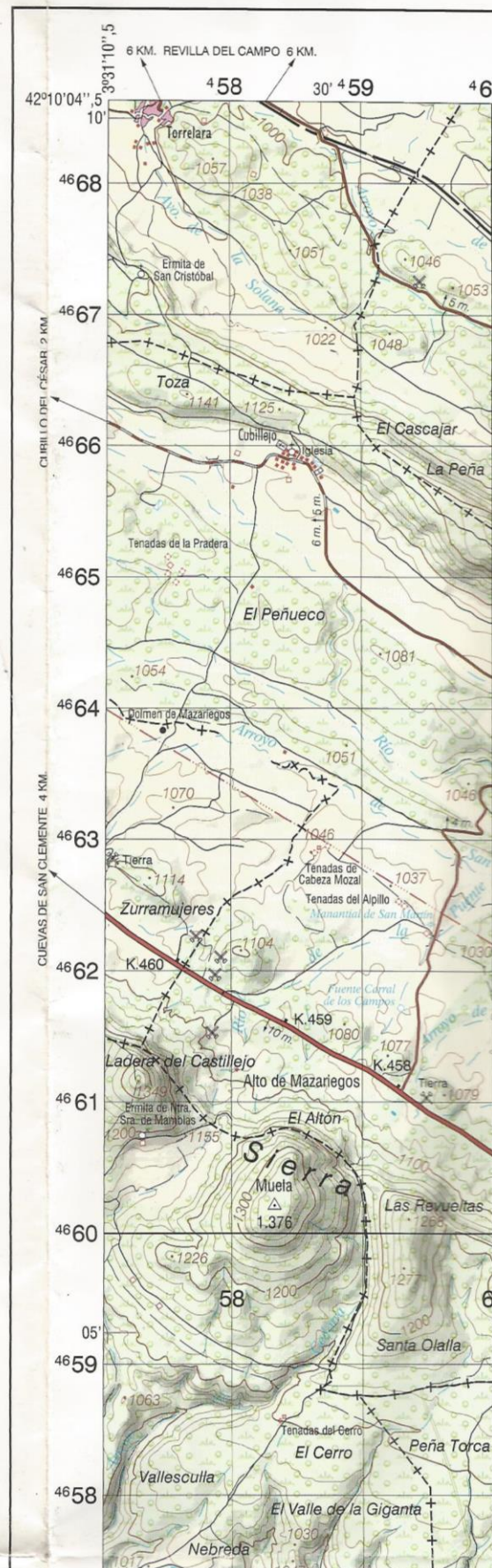
Administrative boundaries are derived from I.G.N.

DATOS DE ORIENTACIÓN PARA EL CENTRO DE LA HOJA

DATA REFERRED TO THE CENTRE OF THE SHEET

CARTOGRAFÍA MILITAR DE ESPAÑA

Escala 1:50.000



MAPA 2



MAPA 3



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Servicio Territorial de BURGOS

**PROYECTO DE DESLIN
CAÑADA REAL BURGO
(BURGOS**

Hoja 8/9

TERMINOS MUNICIPALES DE:

**COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE LERMA (EL BARDAL), MECERREYES
MAMBRILLAS DE LARA EN SU ANEJO DE CUBILLEJO DE LARA**

FECHA:

MAYO 2014

ESCALA:

1 : 2000